

pecto al asunto principal, pasa á ocuparse de la  
 concesion de premios con que la Valencia de  
 Agricultura solicita contribuyan El Programa donde  
 figuran los objetos que pueden expusene es este si-  
 guiente: todos los grupos en que se dividio son in-  
 tensantes: la clasificacion de los mismos es per-  
 fectissima, y por lo tanto si fuera practicable  
 el deseo que la ciencia, nubildas serian las con-  
 cesiones de premios que á la Sociedad proponean;  
 pero como comprende que en la mayoria de  
 los casos hay necesidad de moderar los deseos,  
 se reduce en el punto á manifestar á la Sociedad  
 su opinion de qui contribuye con seis medallas,  
 una de Oro, y cinco de Plata, renunciando desde  
 luego, y en favor de los Jueces que convoca la  
 Valencia de Agricultura, la eleccion de los ex-  
 positores que tengan dalgos de obtener estas distinc-  
 ciones. Tambien juzga oportuno indicar á la So-  
 ciedad que ademas de las seis medallas antes refe-  
 ridas, pudiera facultar á aquella Sociedad  
 iniciadora para conceder tanto tres diplomas  
 de Socios correspondales de ésta Valencia, si  
 juzgaba conveniente que ostentasen esta distinc-  
 cion algunos expositores sobresalientes, y que  
 por circunstancias especiales no juzgue oportuna  
 numerarlos con las referidas medallas. Hecho  
 de terminar este parecer, la clase de Agricultura  
 se juzga en el deber de llamar la atencion  
 de la Sociedad, manifestandole que la bienela  
 concurred haace pocos años una corporacion  
 á un cierto catalogo en la misma Ciudad de  
 Valencia, de repetir su concurso necesario se  
 hace que el credito que la provincia de